

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 1** *ORDEN de 24 de septiembre de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se cesa a don Luis Fernández Bermejo como Vocal de la Junta Superior de Hacienda.*

La Junta Superior de Hacienda es el órgano económico-administrativo de la Comunidad de Madrid, teniendo encomendado el conocimiento y resolución de los recursos y reclamaciones que se susciten en la vía económico-administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 9.3 del Decreto 215/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de régimen jurídico y organizativo de las reclamaciones económico-administrativas que se susciten en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Cesar a don Luis Fernández Bermejo como Vocal de la Junta Superior de Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

La presente Orden tiene efectos desde el día 10 de septiembre de 2024, en la que el cesado ha perdido la condición de funcionario por jubilación.

Madrid, a 24 de septiembre de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda Y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo), el Viceconsejero de Hacienda y Función Pública, Juan Revuelta González.

(03/15.690/24)

